

Buenos Aires, *21* de octubre de 1971.-

Visto el presente expediente N° 124.661/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela N° 20 "Gabriela Mistral" de Wilde (Prov. de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir / las mismas -sin cargo- a la Escuela N° 20 "Gabriela Mistral" / de Wilde (Prov. de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO LÓPEZ DE SUÁREZ

ES COPIA

